

## EMBALSE DEL CASTELLET, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad adoptado en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2007 y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Reglamento de Régimen Interior, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el salón de actos del Sindicato de Riego Mayor de Polop de la Marina (Alicante), calle Sagi Barba, número 20, 1.º, el día 22 de junio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legal necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de gastos para el ejercicio 2007 y cobro de posibles derramas.

Cuarto.—Ruego y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los cuales estarán disponibles en las oficinas de la Gestoría Pérez Valls, sita en Alfaz del Pi (Alicante), avenida de L'Albir, número 38, bajo, edificio Llobarro. De igual manera si lo prefieren, podrán solicitar al Consejo que se les remitan gratuitamente los anteriores documentos al domicilio que figure para cada uno de los solicitantes en el Libros y Registros de la sociedad.

Polop de la Marina, 31 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Laureano Fuster Sanz.—32.384.

## EMILIO FRANCISCO MARTÍNEZ MOLINA

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 106/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mohammed Ezaougui contra Emilio Francisco Martínez Molina, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Emilio Francisco Martínez Molina, en situación de Insolvencia Total por importe de 9.927,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 27 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—28.586.

## EMPRESA URBANÍSTICA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle de la Princesa, n.º 2, 9.º-4, de Madrid, el día 20 de junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 21 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y dirección de la sociedad.

Tercero.—Reelección del Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—El Administrador único, Francisco Díaz Polo.—32.477.

## EMPRESARIOS REUNIDOS SAN PASCUAL, S. A.

Convocatoria para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2007, a las veintiuna horas, en el Mercado San Pascual, sito en la calle Virgen del Val, número 9, de Madrid, y al siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006. Votación.

Segundo.—Reelección o cese y nombramiento, en su caso, de los Administradores que constituirán el Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Concesión de facultades, para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta. Votación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—El Presidente, Antonio Santos Rogado.—28.729.

## ESCOFET INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Ronda General Mitre, 160, 1.º de Barcelona a las 18,30 horas del próximo día 26 de Junio de 2.007, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora del siguiente día 27, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2.006, así como la Propuesta de Distribución de Resultados y la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y Aprobación del Acta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la Sociedad y obtener de la misma de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo López Antich.—32.392.

## ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS LAUSAN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## COMERCIAL DEL RECAMBIO JAR EXTREMADURA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de

Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta General Universal de accionistas de la Compañía Mercantil «Especialidades Eléctricas Lausan, Sociedad Anónima» de fecha 17 de abril de 2007, y decisión adoptada por el socio único de la Compañía Mercantil «Comercial del Recambio Jar Extremadura, Sociedad Limitada Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta General, el mismo día 17 de abril de 2007, se aprueba la fusión, mediante la absorción de «Comercial del Recambio Jar Extremadura, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Especialidades Eléctricas Lausan, Sociedad Anónima», dando lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión conjunto, depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Badajoz, y de los balances de fusión de las sociedades fusionadas, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por «Especialidades Eléctricas Lausan, Sociedad Anónima» a partir del uno de enero de 2007.

No existe, tanto en la sociedad absorbente como en la sociedad absorbida, ninguna clase de acciones o participaciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las sociedades partícipes en la mencionada operación de fusión.

Se hace constar expresamente que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión de ambas sociedades.

Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de la fusión.

Bilbao, 17 de abril de 2007.—Presidente del Consejo de Administración de Especialidades Eléctricas Lausan, Sociedad Anónima y Comercial del Recambio Jar Extremadura, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Francisco Javier Elorriaga Alberdi.—Vicepresidente del Consejo de Administración de Especialidades Eléctricas Lausan, Sociedad Anónima y Comercial del Recambio Jar Extremadura, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Ander Joseba Beldarrain Amoriza.—Secretario del Consejo de Administración de Especialidades Eléctricas Lausan, Sociedad Anónima y Comercial del Recambio Jar Extremadura, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Juan Miguel Sans Martí.—29.239. y 3.º 18-5-2007

## ESTEDANU, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 27 de junio de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.